



República de Colombia  
MINISTERIO DE CULTURA

Resolución Número. **1215** de 2015

**14 MAY 2015**

*"Por la cual se da apertura a la Convocatoria "Apoyo a mejores textos en talleres de la Red de Escritura Creativa Relata 2015"*

LA MINISTRA DE CULTURA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas en la Ley 397 de 1997, y,

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el artículo 71 de la Constitución Política de Colombia, corresponde al Estado, crear incentivos para personas e instituciones que desarrollen y fomenten la ciencia y la tecnología y las demás manifestaciones culturales y, para ofrecer estímulos especiales a personas e instituciones que ejerzan estas actividades;

Que en desarrollo de este precepto Constitucional, la Ley General de Cultura Ley 397 de 1997, preceptúa que corresponde al Estado, a través del Ministerio de Cultura, fomentar las artes y el talento investigativo, estableciendo estímulos especiales a la creación, la actividad artística y cultural, la investigación y el fortalecimiento de las expresiones artísticas y culturales, a través de programas, becas, premios anuales, concursos, festivales, entre otros, en el campo de la creación, la ejecución, la experimentación, la formación y la investigación a nivel individual y colectivo, para lo cual podrá brindar apoyo a las personas, comunidades e instituciones que desarrollen o promuevan las expresiones culturales en los ámbitos locales, regionales y nacional;

Que de conformidad con el Decreto 1746 de 2003, dentro de las funciones de la Dirección de Artes, se encuentran las de diseñar, desarrollar y ejecutar políticas que reconozcan y fortalezcan la creación, la producción y la investigación artística, así como las formas inéditas de expresión creativa, las nuevas propuestas experimentales y multidisciplinarias vinculadas con la educación y la investigación artísticas y la de Apoyar los procesos de descentralización de la gestión cultural en lo que se refiere al fomento de las artes;

Que el citado Decreto 1746 de 2003, determina que es deber de la Dirección de Artes Fomentar la actividad artística nacional, en sus diversas manifestaciones, a través de programas de fomento, estímulo, divulgación, difusión y comercialización, en el nivel nacional e internacional y la de promover y fomentar la formación artística, en concordancia con el Sistema Nacional de Formación Artística y Cultural, con el objeto de posibilitar la concertación de esfuerzos con entidades nacionales e internacionales y con observancia de los niveles básicos y los programas de carácter especializado;

Que la Dirección de Artes, mediante oficio 420 – 0395 – 2015, MC-006372-I-2015, solicitó a la Oficina Asesora Jurídica del Ministerio de Cultura la elaboración del acto administrativo por el cual se da apertura a la convocatoria "Apoyo a mejores

4

Continuación de la Resolución "Por la cual se da apertura a la Convocatoria "Apoyo a mejores textos en talleres de la Red de Escritura Creativa Relata 2015"

textos en talleres de la Red de Escritura Creativa Relata 2015" en la cual se incluyen los requisitos generales de participación;

Que la convocatoria "Apoyo a mejores textos en talleres de la Red de Escritura Creativa Relata 2015" tendrá dos modalidades: 1. Concurso piezas literarias (cuento y poesía) producidas por directores de taller vinculados a RELATA, y 2. Concurso piezas literarias (cuento y poesía) producidas por asistentes a talleres vinculados a RELATA;

Que las piezas literarias ganadoras de la convocatoria "Apoyo a mejores textos en talleres de la Red de Escritura Creativa Relata 2015" en la modalidad 1. Serán publicadas en la página web del Ministerio de Cultura junto con las que sean destacadas con mención, si el jurado lo considera;

Que las piezas literarias ganadoras de la convocatoria "Apoyo a mejores textos en talleres de la Red de Escritura Creativa Relata 2015" en la modalidad 2. Serán publicadas en la antología RELATA 2015, se les hará un proceso de edición por parte de un profesional contratado por el Ministerio de Cultura con el fin de ser publicada en la Antología RELATA 2015;

Que los gastos que demande el cumplimiento de la presente resolución se cancelaran con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 270515 del 21 de abril de 2015;

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.** – Ordenar la apertura de la Convocatoria "Apoyo a mejores textos en talleres de la Red de Escritura Creativa Relata 2015", la cual tendrá dos modalidades: 1. Concurso piezas literarias (cuento y poesía) producidas por directores de taller vinculados a RELATA, y 2. Concurso piezas literarias (cuento y poesía) producidas por asistentes a talleres vinculados a RELATA y será responsabilidad de la Dirección de Artes velar por la oportunidad, contenido y ejecución de la misma.

**ARTICULO SEGUNDO.**- Los requisitos generales y las bases específicas de participación; de la Convocatoria "Apoyo a mejores textos en talleres de la Red de Escritura Creativa Relata 2015", son las establecidas en el documento denominado "Apoyo a mejores textos en talleres de la red de escritura creativa Relata 2015", el cual hace parte integral de la presente Resolución.

**ARTICULO TERCERO.**- La Convocatoria de que trata esta resolución, Tendrá el siguiente cronograma:

Fecha de apertura: 19 de mayo de 2015

Fecha de cierre: 19 de junio de 2015 a las 5:00 p.m.

Fecha de publicación resultados: 14 de agosto de 2015

y se publicará en la página Web del Ministerio de Cultura [www.mincultura.gov.co](http://www.mincultura.gov.co).

4

Continuación de la Resolución "Por la cual se da apertura a la Convocatoria "Apoyo a mejores textos en talleres de la Red de Escritura Creativa Relata 2015"

**ARTÍCULO CUARTO.-** Los recursos para el desarrollo y ejecución de la convocatoria "Apoyo a mejores textos en talleres de la Red de Escritura Creativa Relata 2013", se cancelarán con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 270515 del 21 de abril de 2015.

**ARTÍCULO QUINTO.-** La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, D. C., a los **14 MAY 2015**

  
**MARIANA GARCÉS CÓRDOBA**  
Ministra de Cultura

Aprobó: GAG/JMVA  
Revisó: MTCM  
Proyectó: COCV/MMMA